



*“Trabajando por una nación sin corrupción”*

**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS  
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2014”**

**INFORME No. 11-2015-FEP-CENET**

**CENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO (CENET)**

**TEGUCIGALPA, M.D.C., JULIO 2015**





*“Trabajando por una nación sin corrupción”*

**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS  
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2014”**

**INFORME No. 11-2015-FEP-CENET**

**CENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO  
(CENET)**

TEGUCIGALPA, M.D.C., JULIO 2015

## **CONTENIDO**

PÁGINA

CARTA DE ENVÍO DEL INFORME

### **INFORMACIÓN GENERAL**

#### **CAPÍTULO I**

#### **INFORMACIÓN INTRODUCTORIA**

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

#### **CAPÍTULO II**

#### **ANTECEDENTES**

ANTECEDENTES	2
--------------	---

#### **CAPÍTULO III**

#### **DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS**

1. MARCO LEGAL	3
2. PLAN OPERATIVO ANUAL	3
3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	4
4. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO	5

#### **CAPÍTULO IV** **CONCLUSIONES**

CONCLUSIONES	7
--------------	---

*"Trabajando por una nación sin corrupción"*

Tegucigalpa, M.D.C., 17 de agosto, 2015

Oficio N° Presidencia TSC-2903/2015

Licenciado

**Amílcar Hernán Carrasco Carranza**

Director Ejecutivo

Centro Nacional de Educación para el Trabajo

Su Oficina

Señor Director:

Adjunto encontrará el Informe N° 11-2015-FEP/CENET, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2014, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2015.

Este Informe contiene opiniones, comentarios y conclusiones.

Atentamente,

**Abog. Daysi Oseguera de Anchecta**  
Magistrada Presidente

 Archivo

## **CAPÍTULO I**

### **INFORMACIÓN INTRODUCTORIA**

#### **A. MOTIVOS DEL EXAMEN**

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2015.

#### **B. OBJETIVOS DEL EXAMEN**

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

##### **Objetivo General:**

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto del Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET).

##### **Objetivos Específicos:**

1. Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión del Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET).
2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
3. Evaluar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y su relación con la ejecución del Plan operativo Anual (Metas Físicas: Producción/Prestación de Servicios).

#### **C. ALCANCE DEL EXAMEN**

El examen efectuado cubre el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014. Este examen fue realizado sobre la base de los Planes Operativos Anuales (y su respectivo presupuesto), los cuales incorporan metas de producción/prestación de servicios a ser logrados en el ejercicio, más no resultados y/o impactos de medio o largo plazo.

## **CAPÍTULO II**

### **ANTECEDENTES**

El presente Informe, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al periodo fiscal de 2014, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2015.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

## **CAPÍTULO III**

### **DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS**

#### **1. MARCO LEGAL**

El Centro Nacional de Educación para el Trabajo nace bajo el Decreto Legislativo N° 84-2001, del Congreso Nacional, y acuerdo N° 0209-DP-99 del poder Ejecutivo y publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 23 de Julio del 2001; dicha institución se crea como un ente desconcentrado del Estado adscrito a la Secretaria de Estado en el Despacho de Educación, dotado de autonomía técnica, administrativa y financiera.

El Centro Nacional de Educación para el Trabajo tendrá su domicilio en la Ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua y sus actividades se desarrollaran en todo el territorio nacional. De tal manera que se podrán establecer oficinas regionales en cualquier parte del territorio nacional, de conformidad a sus necesidades de expansión.

La VISIÓN, es ser una institución pública con prestigio nacional e internacional líder en la formación de emprendedores empresariales.

La MISIÓN de la institución es formar personas jóvenes y adultas capaces de crear y desarrollar emprendimientos empresariales exitosos, contribuyendo al crecimiento económico del país.

#### **2. PLAN OPERATIVO ANUAL**

El plan operativo anual del Centro de Educación para el Trabajo en el periodo 2014, cuenta únicamente con el Programa 11 denominado “Formación en Metodologías de Educación para el Trabajo”, el cual está integrado por cuatro (4) metas, encaminadas a generar y compartir metodologías e innovaciones educativas de calidad y acompañar a las organizaciones y comunidades en el fortalecimiento de sus capacidades.

Las metas del plan operativo anual de CENET están vinculadas con sus objetivos institucionales, ya que ambos buscan el desarrollo de programas de capacitación, de educación para el trabajo y actualización de la metodología de la educación para el trabajo, facilitando su aplicación en nuevos ámbitos y temáticas.

El Plan operativo Anual está en concordancia con el objetivo estratégico planteado en su Plan Estratégico 2014-2017:

- “Aumentar las capacidades y técnicas y metodologías del recurso humano del país en emprendimiento empresarial, para promover la creación de empleos dignos”.

El plan operativo anual presentó un costo de 12.8 millones de Lempiras, distribuidos en cada una de las metas que conforman el programa 11.

### 3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

Los ingresos totales recaudados en el periodo 2014 ascendieron a 17.2 millones de Lempiras, los que presentaron una ejecución del noventa y ocho punto dieciocho por ciento (98.18%), en relación al presupuesto definitivo.

A continuación se presenta el cuadro de liquidación de ingresos

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS					
CENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO					
(Valores en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
FONDOS NACIONALES	10,855,723.00	10,467,687.09	10,467,687.09	60.72%	100.00%
FONDOS PROPIOS	1,269,700.00	1,268,016.52	1,256,174.34	7.29%	99.07%
FONDOS DE DONACION	5,824,420.00	5,822,541.71	5,514,453.30	31.99%	94.71%
<b>TOTALES</b>	<b>17,949,843.00</b>	<b>17,558,245.32</b>	<b>17,238,314.73</b>	<b>100%</b>	<b>98.18%</b>
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS CENET					

El presupuesto aprobado de Egresos para el ejercicio fiscal 2014, fue por el valor de 17.9 millones de Lempiras, el cual presentó una disminución de 0.3 millones de Lempiras, producto de un congelamiento en Fondos Nacionales y un traslado de fondos a Gastos Corrientes de la Presidencia de la República, quedando el presupuesto vigente en 17.6 millones de Lempiras.

El presupuesto de gastos presentó una ejecución de 17.2 millones de Lempiras, que representa un noventa y siete punto ochenta y dos por ciento (97.82%), en relación al presupuesto vigente.

Cabe mencionar, que el presupuesto definitivo de Ingresos y Egresos presentó una diferencia de 0.06 millones de Lempiras, y no se presentaron las respectivas notas explicativas.

La distribución del gasto para el año 2014 se aprecia en el cuadro siguiente:

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO					
CENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO					
(Valores en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
SERVICIOS PERSONALES	10,655,784.00	10,655,784.00	10,410,907.18	60.39%	97.70%
SERVICIOS NO PERSONALES	3,975,502.00	3,763,242.00	3,631,619.65	21.07%	96.50%
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,219,457.00	3,092,168.00	3,084,318.87	17.89%	99.75%
BIENES CAPITALIZABLES	99,100.00	99,100.00	99,024.70	0.57%	99.92%
TRANSFERENCIAS	-	12,445.00	12,444.33	0.07%	99.99%
<b>TOTALES</b>	<b>17,949,843.00</b>	<b>17,622,739.00</b>	<b>17,238,314.73</b>	<b>100.00%</b>	<b>97.82%</b>
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS CENET					

Al realizar un análisis entre la Liquidación Presupuestaria presentada por la institución y los reportes generados por el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI), se percibe una diferencia de 2.8 millones de Lempiras y que, según los argumentos presentados por la Administración de CENET, este valor es el resultado de una regularización de fondos ejecutados en los años 2013 y 2014.

### **Gasto Corriente y Gasto de Capital**

De acuerdo al giro para lo cual fue creada el CENET, el cual es facilitar los procesos educativos a la población joven y adulta en situación de pobreza, potencializando la generación de oportunidades de trabajo, es consistente que el noventa y nueve punto cuarenta y tres por ciento (99.43%) de lo ejecutado, fuera absorbido por el gasto corriente.

<b>GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL</b>			
<b>CENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO</b>			
<b>(Valores en Lempiras)</b>			
<b>DETALLE</b>	<b>PRESUPUESTO DEFINITIVO</b>	<b>PRESUPUESTO EJECUTADO</b>	<b>% DEL TOTAL EJECUTADO</b>
GASTO CORRIENTE	17,523,639.00	17,139,290.03	99.43%
GASTO DE CAPITAL	99,100.00	99,024.70	0.57%
<b>TOTAL</b>	<b>17,622,739.00</b>	<b>17,238,314.73</b>	<b>100.00%</b>
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS CENET			

#### **4. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO**

El Centro Nacional de Educación para el Trabajo, ejecutó su plan operativo anual en ciento dos por ciento (102%), y ejecutó su presupuesto de gastos en noventa y nueve por ciento (99%), se consideró este porcentaje por ser el valor asignado para la ejecución del POA, dentro de sus registros.

A continuación se presentan los porcentajes de cumplimiento físico y financiero de los resultados o metas programadas:

EVALUACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2014							
CENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO							
PROGRAMA	RESULTADO / META	FISICA		% DE EJECUCIÓN FISICA	FINANCIERA		% DE EJECUCIÓN FINANCIERA
		PROGRAMADO	EJECUTADO		PROGRAMADO	EJECUTADO	
11. Formación en Metodologías de Educación para el Trabajo	Metodología en Educación para el Trabajo son elaboradas, validadas y transferidas a la población meta y al personal técnico de otras instituciones publicas y privadas del país.	16	16	100%	1,535,494.00	1,573,423.66	102%
	Personas del ámbito comunitario formadas para promover y gestionar el desarrollo en el ámbito local.	5,046	5,047	100%	6,396,966.00	6,252,552.12	98%
	Personas de otras instituciones publicas y privadas del país formadas en Metodologías en Educación para el Trabajo.	816	883	108%	1,991,876.00	2,069,653.89	104%
	Recurso humano del ámbito comunitario y municipal formado en Metodologías en Educación para promover y gestionar el desarrollo en el ámbito local.	2,299	2,299	100%	4,394,275.00	4,068,315.65	93%
<b>TOTAL</b>				<b>102%</b>	<b>12,783,117.00</b>	<b>12,390,521.66</b>	<b>99%</b>
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS CENET							

La evaluación del POA presentó sobre ejecución en una meta, la cual obtuvo un resultado de ciento ocho por ciento (108%), ya que se capacitaron 67 personas más de lo programado, no obstante, se percibe una adecuada planificación en las metas restantes por parte de la Institución, así mismo, su ejecución física está en relación a su ejecución financiera.

## **CAPÍTULO IV**

### **CONCLUSIONES**

1. El Centro Nacional de Educación para el Trabajo, en el periodo 2014, ejecutó su plan operativo anual en ciento dos por ciento (102%), y ejecutó su presupuesto en noventa y nueve por ciento (99%). Vale aclarar que se consideró este porcentaje de ejecución financiera, ya que, es el valor asignado para la ejecución del POA, dentro de sus registros.
2. La gestión realizada por CENET está acorde con sus objetivos institucionales y se percibe una adecuada planificación en las metas que conforman su plan operativo anual, asimismo, su ejecución física está en relación a su ejecución financiera.
3. El presupuesto de egresos aprobado en el 2014, fue por valor de 17.9 millones de Lempiras, el cual sufrió una disminución de 0.3 millones de Lempiras, producto de un congelamiento en fondos nacionales por emergencia fiscal, quedando el presupuesto vigente en 17.6 millones de Lempiras, su ejecución al final del año, ascendió a 17.2 millones de Lempiras, que representa un noventa y siete punto ochenta y dos por ciento (97.82%), en relación al presupuesto vigente.
4. La liquidación presupuestaria de egresos en relación a los reportes que genera el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI), presenta una diferencia de 2.8 millones de Lempiras. Según argumentos presentados por la Administración de CENET, esto se debe a una regularización de fondos ejecutados en los años 2013 y 2014.

**Nancy Nohemy López Amador**  
Auxiliar de Fiscalización

**Guillermo Federico Sierra Aguilera**  
Jefe Departamento Fiscalización de  
Ejecución Presupuestaria

**Dulce María Umanzor Mendoza**  
Directora de Fiscalización

Tegucigalpa M.D.C., 31 de julio de 2015.